

TÉRMINOS Y CONDICIONES

betreffend die vertraglichen Beziehungen zwischen der Allgemeinen Anthroposophischen Gesellschaft als Veranstalterin und den Veranstaltungsteilnehmern

1. **Aplicabilidad**

Estos términos y condiciones (en lo sucesivo denominado «TyC») regulan las relaciones contractuales entre la Sociedad Antroposófica General (en lo sucesivo denominado «SAG») como organizadora de los eventos por un lado, y por otro los participantes en los eventos. Eventos en el sentido de estos TyC son todos los eventos organizados o coorganizados por la SAG, en particular los eventos anunciados en el calendario de actividades de la SAG (www.goetheanum.org/vk.html), en los folletos de actividades y en las cartas de invitación.

Una vez realizado del contrato, los TyC serán parte de la relación contractual entre la SAG y el cliente.

2. **Programa de Actividades, Precios y cambios de precio**

El programa de actividades y los precios se anuncian en los folletos de programación, las cartas de invitación y en el calendario de actividades. En caso de que las indicaciones de precios no estén coherentes, serán vigentes las informaciones del calendario de actividades. La SAG se reserva el derecho a cambiar los precios. Esto no otorga al cliente ningún derecho de retractación.

Todos los precios se entienden con el IVA incluido. Los precios pueden variar en función de si incluyen manutención, alojamiento u otro tipo de costes. No están incluidos los posibles costes adicionales de envío y gestión; la SAG se reserva el derecho a cargar estos costes en la factura.

En general se aplica el precio regular a todos los compradores. Solo se aplican descuentos si estos se mencionan de manera explícita. La reivindicación de un descuento

también supone que, junto con la reserva, se presente el carnet o documento acreditativo.

En general se especifican tres clases de precio para cada actividad: primero, el precio regular; segundo, el precio reducido para estudiantes/alumnos, pensionistas/jubilados, desempleados, personas en servicio militar o civil, personas con minusvalía; tercero, niños y adolescentes hasta los 16 años. Dependiendo de la actividad, se podrá conceder tarifas especiales para determinados grupos de personas (como los miembros o empleados de la SAG).

3. **Inscripción y Contratación**

La inscripción para las actividades se realiza mediante envío del formulario de inscripción o en línea.

Las informaciones en <http://www.goetheanum.org>, en los boletines de actividades y en las cartas de invitación no son ofertas en el sentido del Código de Obligaciones de Suiza; solo son invitaciones de compra. El contrato de compra se producirá solo cuando el cliente haya aceptado expresamente la oferta (a través de la reserva) y la SAG haya confirmado el pedido. Para este fin la SAG enviará una carta de confirmación de la reserva a la dirección especificada por el cliente o confirmará la reserva por teléfono.

4. **Condiciones de pago y envío**

Los participantes con domicilio o residencia fuera de Suiza y Alemania tienen la posibilidad de abonar con tarjeta de crédito (el importe podrá cargarse después de enviada la confirmación de la inscripción) o bien directamente en la recepción del Goetheanum. Los participantes con domicilio o residencia en Suiza y la zona euro podrán asimismo pagar mediante factura inscribiéndose al menos 10 días laborables antes del comienzo del evento. El importe de la factu-

ra deberá abonarse antes de que comience el evento. Aparte de dinero en efectivo (CHF y EUR), la Sociedad General Antroposófica (SGA) acepta VISA, Mastercard, ec-direkt y Postcard-Schweiz. Si se emiten tickets, entradas para los congresos o tarjetas para el aparcamiento, estas se depositarán en las instalaciones del Goetheanum y no se enviarán a los participantes, sino que deberán recogerse en recepción.

5. Pérdida o deterioro de los tickets, entradas para los congresos y tarjetas para el aparcamiento

Una vez entregados los tickets, las entradas para los congresos o las tarjetas para el aparcamiento, los participantes se harán responsables de los mismos y asumirán todos los peligros y riesgos que conlleve su pérdida o deterioro. No se contempla restituir tickets, entradas para los congresos o tarjetas para el aparcamiento extraviadas o deterioradas. Si excepcionalmente se enviaran tickets, entradas para los congresos o tarjetas para el aparcamiento, los participantes asumirán los riesgos a partir del momento de la entrega a la entidad encargada del envío.

6. Anulación de inscripciones

Es posible anular una inscripción sin coste alguno hasta 14 días antes del comienzo del congreso (fecha del matasellos). Sobrepasada esta fecha, se cobrará el 50% de la cuota de inscripción al congreso. En caso de no asistencia o anulación el día del comienzo del evento, se deberá abonar el importe total de la cuota.

Para realizar la anulación de forma válida, esta deberá dirigirse por escrito a la oficina de Recepción y Entradas de la SGA. Existe la posibilidad de que un participante ocupe la plaza en el evento en sustitución del participante que la ha anulado (con la reserva del punto 8). En este caso, no se cobrarán gastos adicionales.

7. Cambios de programación y participación en los eventos

Por motivos de organización, se reserva la posibilidad de realizar modificaciones del

programa, de temas y/o ponentes, de fechas y horarios, y de agrupar y dividir actividades. Los participantes serán informados con la debida antelación.

Si se pospusiera un evento, las entradas serán válidas para la fecha en que se ha pospuesto, independientemente del motivo del cambio. No se contempla la devolución o el canje de las entradas. Lo mismo se aplica en el caso de modificaciones en los temas o los ponentes. Con el fin de organizar nuestros eventos en las mejores condiciones posibles, establecemos para cada evento ofrecido un mínimo y un máximo de participantes. Las plazas para cada evento se adjudicarán según el orden de inscripción (con la condición de que se haya abonado puntualmente). Si no se alcanzara el número mínimo de participantes para un evento, por regla general, este se suspenderá, eximiéndose de pagar la cuota o bien reembolsando lo abonado.

Los participantes solo podrán realizar registros de sonido o de imágenes (en especial fotografías, vídeos, etc.) con la previa autorización por escrito de la SGA. Deberán cumplir siempre con las indicaciones del personal.

8. No admisión y exclusión de participantes

La SGA podrá en todo momento comprobar la solvencia de los participantes. Si no se realizara el pago o si existieran dudas acerca de la solvencia del participante, la SGA tendrá derecho a no admitir al participante sin obligación de indemnizarlo. Además, la SGA se reserva el derecho de excluir a un participante de un evento por motivos justificados. En caso de exclusión de un evento, el importe de la cuota del evento se reembolsará en principio de forma proporcional. Si el participante cometiera una infracción grave (en concreto: un delito, una falta o una contravención grave al reglamento interno) o quedara excluido por falta de pago, se adeudará el importe total. La SGA se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios.

9. Responsabilidad y seguros

Se excluye la responsabilidad por daños (incluyendo daños personales) surgidos en cualquiera de los eventos organizados por o en colaboración con la SGA.

Esta exención de responsabilidad se aplica también a eventuales daños ocasionados por personal auxiliar, incluso si actuara de mala fe o cometiera negligencia grave. Por lo demás, se excluye la responsabilidad por las ofertas de servicios de terceros (tales como alojamiento y manutención), con los que la SGA solo proporciona el contacto, aun cuando estos actuaran de mala fe o cometieran negligencia grave.

Los participantes se harán responsables de contratar un seguro con suficiente cobertura. Los asistentes harán uso de las instalaciones de la SGA, en especial durante las visitas y las pernoctaciones, por propia cuenta y riesgo. La SGA no se hará responsable por robos o pérdidas de objetos.

10. Protección de datos

Al inscribirse, los participantes declaran su conformidad con que la SGA almacene sus datos (datos personales, eventos reservados, disciplina de pago, comportamiento, etc.) de forma electrónica y pueda utilizarlos para otros fines en todo el mundo (publicidad, información de nuevas ofertas, para garantizar un desarrollo del evento sin contratiempos, no admitir inscripciones por falta de disciplina de pago, etc.).

11. Cesión de créditos

La cesión de créditos frente a la SGA requerirá la previa autorización por escrito de la SGA. La SGA estará autorizada para ceder a terceros en cualquier momento todos los derechos frente a los participantes en los eventos.

12. Rescisión anticipada del contrato

Si durante la duración del contrato la SGA suspendiera la respectiva oferta de eventos, la SGA podrá rescindir el contrato sin por ello estar obligada a indemnizar por daños y perjuicios. Una eventual rescisión anticipada del contrato no exime al participante de abonar la cuota de los eventos a los que ya

ha asistido. El desistimiento de los participantes se registrará por el punto 6.

13. Cláusula de salvaguarda

Si alguna cláusula de este contrato resultara ser inválida, inviable o incompleta, esto no afectará a la validez de las demás estipulaciones. Las partes sustituirán las cláusulas inválidas o inviables por estipulaciones válidas y viables que se aproximen lo más posible o sean equivalentes a las originales y cumplan con los objetivos jurídicos y económicos de las partes. Lo mismo se aplicará en el caso de una laguna contractual.

14. Modificaciones y añadidos

La SGA se reserva el derecho de realizar modificaciones y añadidos a estas Condiciones Generales de Contratación en cualquier momento. Los eventuales cambios se comunicarán a los asistentes a los eventos por escrito o de forma electrónica. Si no se formulara objeción previamente por escrito, entrarán en vigor con la asistencia al evento correspondiente, pero lo más tarde a partir de un mes tras la comunicación. En caso de objeción, registrarán las condiciones de contratación vigentes hasta el momento.

15. Derecho aplicable, tribunal competente

La relación entre las partes se registrará exclusivamente por el derecho material suizo.

Cualquier litigio entre las partes, independientemente de su fundamento jurídico, se resolverá exclusivamente en los tribunales ordinarios de Dornach (SO).

Estas Condiciones Generales de Contratación entran en vigor el 12 de abril de 2013 y sustituyen todas las versiones anteriores.